Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Delegación Territorial en Cádiz

Fecha: 25 de julio de 2025

De: don Charles Coyle Fernández, secretario de la mesa de contratación del expediente CONTR 2024/1072072

Para: Doña Estrella Carrasco Gómez
Don Alejandro Martínez Rodríguez
Doña María Ángeles Ramírez Ríos
Doña Mercedes Dávila Velázquez
Don Miguel Ángel Pizarro Cardoso
Don Antonio Mora Fernández
Doña Cristina Litrán Ramos

Expediente: CONTR 2024/1072072, obras de iluminación en la vía ciclopeatonal entre los PK 2 y 4 de la carretera A-2003 en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Asunto: convocatoria a la sexta sesión de la mesa de contratación

En relación con el asunto de referencia, por orden de la presidencia de la mesa de contratación, les convocamos a la **sexta sesión** que se celebrará el próximo **lunes, 28 de julio de 2025 a las 11:00**.

El orden del día de la sesión tiene un único punto en la agenda y es el siguiente: confirmación de la subsanación por la licitadora **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** en tiempo y forma de la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.5.1 apartado a) del pliego de cláusulas administrativas particulares presentada y propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Teniendo en cuenta que el objeto de la sesión es únicamente confirmar que la licitadora ha cumplido en tiempo y forma el requerimiento de subsanación formulado por la mesa en la última sesión, cuestión que ha sido comprobada por los servicios correspondientes de la Delegación Territorial conforme a lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por orden de la presidencia se hace constar que la sesión se celebrará exclusivamente por **correo electrónico**.

A este respecto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el correo electrónico se considera un medio electrónico válido, junto con las audioconferencias y las videoconferencias, suficiente para asegurar la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, así como la interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Un saludo,

En Cádiz, a fecha de firma electrónica.

Delegación Territorial en Cádiz
Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda
Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Asdrúbal) planta 5ª
11008 Cádiz
Teléfono: 956006300
Correo: delegacion.cadiz.cfatv@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CHARLES MARTIN COYLE FERNANDEZ	25/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7L9YVV4BKHFR2PX6GT67KSNLT	PÁG. 1/1